



Resolución de Consejo Directivo **121 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10605/2024 PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN A
DOCENTES DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
PARA DICTADO DE CLASES PRESENCIALES Y VIRTUALES
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
16/04/2025

VISTO:

Las Resoluciones RD 700/2024 –NAT-UNSa y RD 757/2024 NAT-UNSa mediante las cuales se autoriza a los docentes de las Carreras de Ingeniería Agronómica y de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de la Escuela de Ciencias Agrarias dependientes de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera a desarrollar las actividades académicas, como se llevaron en el primer cuatrimestre del año 2024, involucrando actividad sincrónica virtual; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, obra nota de la Directora y Consejeras de la Escuela de Ciencias Agrarias solicitando se mantenga el dictado de las asignaturas en forma alternada, de clases presenciales y virtuales en el presente período lectivo 2025 para las carreras de Ingeniería Agronómica y Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dictan en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 11 vta., aconseja prorrogar lo indicado en la res. RD 700/2024 NAT-UNSa.

Que este Cuerpo- en su Reunión Ordinaria N° 3-25 del once de marzo último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

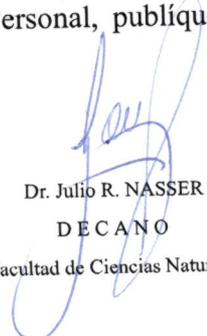
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la autorización a los docentes de las Carreras de Ingeniería Agronómica y de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de la Escuela de Ciencias Agrarias dependientes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para desarrollar las actividades académica como se llevaron a cabo durante el Período Lectivo 2024, involucrando la actividad sincrónica virtual.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Escuela de Ciencias Agrarias, Secretaría y Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, MSC Alejandro Nuñez (Coordinador J.V.G.), Ing. Collavino, Dirección de Alumnos, Dirección Gral. Adm. Económica, Dpto. Personal, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.


M. Sc. Ana Lilliana ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales